

00929 T  
127081  
00965

**RESOLUCION N° 86-2-1-1-**

**AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO**

**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

**C O N S I D E R A N D O**

QUE el 31 de diciembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TADURA S.A.";

QUE la señora Patricia Morla Platón de Torres, con el patrocinio del doctor Jorge Pino Vernaza, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No.86-057-IA del 15 de enero de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0202 del 17 de febrero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

**R E S U E L V E**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el aumento de capital de "TADURA S.A." por DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en dos mil ciento cincuenta nuevas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Undécimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores: María Teresa Platón viuda de Morla, Héctor Heracio Merla Platón, María Patricia Morla Platón de Torres, María del Pilar Morla Platón de Orrantia

Foja 2 de 2  
Resolución No. 086-2-1-1-  
Compañía: TADURA S.A.

00965

y Rosa Mercedes Morla Platón de Roca, en favor de "TADURA S.A." del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

**ARTICULO CUARTO.** DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO QUINTO.** DISPONER que el Notario Décimo Quinto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de mayo de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO SEXTO.** DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

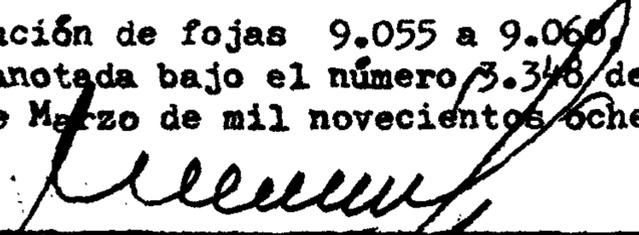
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 18 FEB. 1986

En cumplimiento a la Resolución que antecede de . queda inscrito el aporte de fojas 44101 a 44152 número 2185 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 4865 del Repertorio . Guayaquil ~~30000~~ cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis .El Registrador de la Propiedad.

Se tomó nota de esta Resolución a fojas : 826 y 988 del Registro de Propiedad de 1.954 y 16848 del Registro de Propiedad de 1.974 , al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil , cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis .El Registrador de la Propiedad.

Queda inscrita esta Resolución de fojas 9.055 a 9.060, número 2.102 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.348 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAS ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a foja 22.476 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAS ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

